

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 175

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

144 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 601/2011 referente al deudor Bionostra Aplicaciones Biotecnológicas, S.L.U., CIF B-85278638, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.
- 2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
- 3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093826-1